

CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE

Los supervisores abajo firmantes de la orden de compra No. 32564 el cual finalizó el día 30 de noviembre de 2019 y se realizó bajo modalidad Acuerdo Marco de Precios, en virtud de lo establecido en el Artículo No. 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se permiten autorizar el cierre del expediente y su archivo definitivo:

1. Información General:

Orden de Compra No:	32564	Fecha de suscripción:	29/10/2018
Objeto:	Colocar orden de compra electrónica en la TVEC, dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE-445-1-AMP-2016, para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional - Región 9.		
Contratista:	N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS		
NIT o CC Contratista	900.064.747-2		
Valor inicial del Contrato:	\$ 969.658.936,25	Plazo del contrato:	Doce (12) meses
Fecha de Acta Inicio:	1/12/2018	Fecha de terminación inicial:	30/11/2019
Fecha Aprobación de Garantías:	N/A		
CDP:	36518	Fecha CDP:	12/04/2018
CRP:	368318	Fecha CRP:	31/10/2018
Modificaciones Contractuales:	Modificación 1: Para la vigencia 2019 se adiciona un valor de \$ 3.999.999,99, que sumado a la vigencia 2018 \$79.905.987,58 y vigencia 2019 \$889.752.948,67 suma un nuevo valor de la orden de compra por \$ 973.658.936,24		
Valor de la adición del contrato:	\$ 3.999.999,99	Valor final del contrato:	\$ 973.658.936,24
Prorroga:	N/A	Fecha de Terminación del Contrato:	30/11/2019
Nombre del Personal de Apoyo a la Supervisión	Javier Eduardo Florez González – Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga Alejandro Jesus Rojas Saenz – Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Cúcuta Luz Marina Jiménez Cáceres - Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja Jesús David Sanabria Ardila – Director Seccional Delegado de Impuestos y Aduanas de Pamplona		

2. Estado de las garantías

N/A

3. Liquidación contrato

Este contrato fue liquidado **SI (X)**, el 14 de julio de 2021, **NO ()**, **NO REQUERIDA LIQUIDACION ()**.

4. Requisitos Ambientales

Las condiciones de disposición final o recuperación ambiental se cumplieron **SI (X)**, **NO ()**.
NO APLICA ().

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 9 días del mes de junio de 2022.

Jesús David Sanabria Ardila
Director Seccional Delegado de Impuestos y
Aduanas de Pamplona

Jairo Andres Portilla Becerra
Jefe División de Gestión Administrativa y
Financiera de la Dirección Seccional de
Aduanas de Cúcuta

Javier Eduardo Florez Gonzalez
Jefe División de Gestión Administrativa y
Financiera de la Dirección Seccional de
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Luz Marina Jiménez Cáceres
Jefe División de Gestión Administrativa y
Financiera de la Dirección Seccional de
Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

Henry Alberto Parra Dominguez
Jefe Coordinación de Servicios Generales
Subdirección Administrativa